

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7382328		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ELÍZABETH CAJAMARCA CAMELO		
No. de Cedula	1.072.650.671		
Fecha Inicio del Contrato	03/02/2025	Fecha Terminación de	20/12/2025
Periodo del Informe	03/07/2025 al 02/08/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 50.820.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.620.000
Saldo por Ejecutar	\$ 27.258.000
Pago No.	006

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes más contratos de prestación de servicios.		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4615744154	JULIO 2025	\$231.000
Pensión			\$295.700
ARL			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No.CO1.PCCNTR. 7382328, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 03/07/2025 al 02/08/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Coadyuvar a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, en la orientación y respuesta a los ciudadanos que acuden a través de los diferentes medios proporcionados por la Administración, absolviendo las inquietudes que se presenten con temas relacionados por comportamientos contrarios al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016 y demás que se requieran.	En el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2025; con ocasión al cumplimiento de esta obligación, se elaboró y proyecto la siguiente documentación: • DDRC-0271-2025 Traslado por Competencia- Fiscalía • DDRC-0272-2025 Traslado por Competencia- usuario • DDRC-0284-2025 Traslado por Competencia- Fiscalía • DDRC-0285-2025 Traslado por Competencia- usuario • DDRC-0287-2025 Oficio de Respuesta- usuario • DDRC-0288-2025 Oficio de Respuesta – usuario • DDR-0289-2025 Traslado Impedimento- Usuario • DDR-0290-2025 Traslado Impedimento- Oficina Jurídica • DDR-0293-2025 Traslado por Competencia- Sec. Gobierno • DDR-0295-2025 Traslado por Competencia- Insp. Trabajo • DDR-0296-2025 Traslado por Competencia- Insp. Trabajo • DDR-0312-2025 Traslado por Competencia- Insp. Trabajo • DDR-0313-2025 Traslado por Competencia- Usuario • DDR-0315-2025 Traslado por Competencia- Insp. Trabajo • DDR-0316-2025 Traslado por Competencia- Usuario • DDR-0317-2025 Oficio de Respuesta a Usuario • ITP- 807- Oficio de Inspección Tercera • ITP-808- Oficio de Inspección Tercera • ITP-809- Oficio de Inspección Tercera
2. Apoyar la proyección de documentos jurídicos tales como acciones de tutela, derechos de petición, recursos, y las diversas reclamaciones que se interpongan ante la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos en el desarrollo del contrato.	En el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2025; con ocasión al cumplimiento de esta obligación, se elaboró y proyecto la siguiente documentación: • DDRC-0271-2025 Traslado por Competencia- Fiscalía • DDRC-0272-2025 Traslado por Competencia- usuario • DDRC-0284-2025 Traslado por Competencia- Fiscalía • DDRC-0285-2025 Traslado por Competencia- usuario • DDRC-0287-2025 Oficio de Respuesta- usuario • DDRC-0288-2025 Oficio de Respuesta – usuario • DDR-0289-2025 Traslado Impedimento- Usuario • DDR-0290-2025 Traslado Impedimento- Oficina Jurídica • DDR-0293-2025 Traslado por Competencia- Sec. Gobierno • DDR-0295-2025 Traslado por Competencia- Insp. Trabajo • DDR-0296-2025 Traslado por Competencia- Insp. Trabajo

	• DDR-0312-2025 Traslado por Competencia- Insp. Trabajo • DDR-0313-2025 Traslado por Competencia- Usuario • DDR-0315-2025 Traslado por Competencia- Insp. Trabajo • DDR-0316-2025 Traslado por Competencia- Usuario • DDR-0317-2025 Oficio de Respuesta a Usuario • ITP- 807- Oficio de Inspección Tercera • ITP-808- Oficio de Inspección Tercera • ITP-809- Oficio de Inspección Tercera
3. Brindar apoyo en la elaboración de los informes, conceptos, estudios e interpretación normatividad aplicable al correcto ejercicio de las funciones en la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos y demás actividades en temas jurídicos.	En el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2025, está actividad no se requirió por parte de la DDRC; por tanto, no se desarrolló.
4. Apoyar a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos y sus Inspecciones de Policía, en la participación de actividades que correspondan en temas relacionados con problemas que afecten la convivencia y las demás que se requieran	En el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2025, esta actividad no se desarrolló.

realizando actividades de sensibilización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016 a través de una charla mensual con la comunidad mediante la cual se brinden herramientas jurídicas con el fin de mantener la sana convivencia en el Municipio de Chía.	
5. Brindar apoyo y acompañamiento en temas específicos que le sean encomendados por parte de la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.	Dentro del periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2025, con ocasión a esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: • Se realizó la actualización de la base de datos; con relación al Plan Anual de Adquisiciones, de los contratistas de Inspecciones de Policía, Centro de Conciliación y apoyo a la Fiscalía, atendiendo a la solicitud realizada por Secretaría de Gobierno para los procesos contractuales. Actividad que actualiza cada que sea requerido por dicha Secretaría, generalmente se hace 02 veces por mes. • Se gestionó por disposición de la Secretaría de Gobierno, la documentación de para la Cesión del contrato No. CO1.PCCNTR.7465594 relacionado con contratista OLGA LUCÍA AMÉZQUITA, a favor de la señora ANNY LILIANA RODRIGUEZ, asignada a la Inspección Sexta de Policía en calidad de Abogada, a fin de elaborar y proyectar los Estudios Previos para el

	respectivo trámite contractual; así como también la suspensión de la misma, mientras se adelantaba todo el trámite pertinente de la cesión.
6. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales, que se requieran por parte de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos de la Secretaría de Gobierno con ocasión al cumplimiento	En el periodo comprendido entre el 03 de junio al 03 de julio al 02 de agosto de 2025, se dio cumplimiento de esta obligación, así: • Se realizó la actualización de la base de datos; con relación al Plan Anual de Adquisiciones, de los contratistas de Inspecciones de Policía, Centro de Conciliación y apoyo a la Fiscalía, atendiendo a la solicitud realizada por Secretaría de Gobierno para los procesos contractuales. Actividad que actualiza cada que sea requerido por dicha Secretaría, generalmente se hace 02 veces por mes. • Se gestionó por disposición de la Secretaría de Gobierno, la documentación de para la Cesión del contrato No. CO1.PCCNTR.7465594 relacionado con contratista OLGA LUCÍA AMÉZQUITA, a favor de la señora ANNY LILIANA RODRIGUEZ, asignada a la Inspección Sexta de Policía en calidad de Abogada, a fin de elaborar y proyectar los Estudios Previos para el respectivo trámite contractual; así como también la suspensión de la misma, mientras se adelantaba todo el trámite pertinente de la cesión.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CÉDULA DE CIUDADANÍA					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					1072650671				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					CHIA					DEPARTAMENTO:					ELIZABETH CAJAMARCA CAMELO				
CIUDAD/MUNICIPIO:					CRA4#13-23					TELÉFONO:					CUNDINAMARCA				
DIRECCIÓN:					02-INDEPENDIENTE					CLASE APORTANTE:					3000000				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					I-INDEPENDIENTE					I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:					ÚNICO					ACTIVIDAD ECONOMICA:					Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):															NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 295.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 295.700	\$ 0	\$ 295.700
SUBTOTALES:										\$ 295.700	\$ 0	\$ 295.700

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 231.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 231.000	\$ 0	\$ 0	\$ 231.000		
SUBTOTALES:													\$ 231.000	\$ 0	\$ 0	\$ 231.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 9.700	\$ 9.700	\$ 0	\$ 0	\$ 9.700
SUBTOTALES:									\$ 9.700	\$ 0	\$ 0	\$ 9.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE
1	CC 1072650671	CAJAMARCA CAMELO ELIZABETH	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.848.000				NO																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.848.000	\$ 295.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 295.700	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.848.000	\$ 231.000	\$ 0	\$ 231.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.848.000	\$ 107265067	\$ 9.700		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:

\$ 536.400

Certificación Bancaria

Martes, 04 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ELIZABETH CAJAMARC CAMEL identificado(a) con CC 1072650671, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	33759746738	2010-06-11	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

CERTIFICACION PARA CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, Elizbeth Cajamarca Camelo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.650.671 de chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 03 del mes de febrero de la vigencia 2024.

FIRMA: Elizbeth Cajamarca

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141136231519			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 5 0 6 7 1				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento 2 Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 7 2 6 5 0 6 7 1		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento 1 6 9 Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio 2 5 Chía		1 7 5	
31. Primer apellido CAJAMARCA		32. Segundo apellido CAMELO		33. Primer nombre ELIZABETH		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento 1 6 9 Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio 2 5 Chía		1 7 5	
41. Dirección principal CL 4 12 56							
42. Correo electrónico abogadacajamarcac@gmail.com							
43. Código postal 2 5 0 0 0 1				44. Teléfono 1 3 1 3 8 6 9 4 5 6 2			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 9 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 5, 0 7, 1 3	48. Código 8 2 9 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4, 0 7, 1 3	50. Código 1 2	51. Código 2 4 2 9		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 10 - 10 / 13 : 05: 47	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CAJAMARCA CAMELO ELIZABETH			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			